

SUMARIO

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN: LA FUNCIÓN PÚBLICA, UN MODELO REAL DE «TRABAJO DECENTE»	23
I. Los tres pilares de la decencia del trabajo funcional, en España	26
A) El haber mínimo superior al salario mínimo interprofesional	26
B) La jornada de trabajo registrada y controlada.	30
C) La garantía anti-crisis del empleo hasta la jubilación	34
II. El impacto de la moderna «cultura emprendedora» en el empleo público, especialmente el norteamericano	38
A) Las fuentes reguladoras del «empleo público» federal.	38
B) La reforma del «empleo público» por la Administración Trump	43
C) En especial, la Orden Ejecutiva núm. 13839, de 25 de mayo 2018	46
III. Tres ejemplos reales de eliminación de la función pública	50
A) La vieja «privatización» de la función pública italiana	50
B) La declaración «a extinguir» del funcionariado español de correos.	53

C) La novísima «normalización» de la función pública holandesa	56
CAPÍTULO PRIMERO. LOS INTERESES A ARMONIZAR EN LA FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL	61
I. Los intereses relativos a la gestión del personal	62
II. Los intereses relativos al mantenimiento de los derechos adquiridos por el personal	67
III. Los intereses relativos a los costes del personal	72
IV. Los intereses relativos a la promoción del personal.	77
V. El acuerdo tripartito «general» de armonización de intereses	81
CAPÍTULO SEGUNDO. LA FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO	85
I. El marco normativo regulador	86
A) La disposición transitoria 15ª de la Ley 30/1984	86
B) El marco normativo estatutario.	90
C) El marco normativo «extraestatutario»	96
II. Los límites del proceso de funcionarización	99
A) Límites temporales.	99
B) Límites subjetivos	103
C) Límites objetivos.	107
III. Los procesos de funcionarización de personal laboral fijo al margen de la ley	112
CAPÍTULO TERCERO. LA FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL NO FIJO.	119
I. La inicial asimetría con el personal laboral fijo del marco normativo regulador	120
II. La funcionarización del personal laboral temporal	125
A) La disposición transitoria 4ª del primer Estatuto Básico del Empleado Público.	125
B) El impacto de la crisis económica sobre la disposición transitoria 4ª del segundo Estatuto Básico del Empleado Público.	130

C) La consolidación de empleo temporal en las Leyes de presupuestos generales del Estado para 2017 y 2018.	135
III. La funcionarización del personal laboral indefinido no fijo.	139
EPÍLOGO.	149
ÍNDICE TÓPICO.	155
ÍNDICE DE BIBLIOGRAFÍA CITADA	159